



01 AGO 2012

PROYECTO DE ACUERDO N° **047** DE 2012

"POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Decreto Municipal 076 de 2005 artículo 100, Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

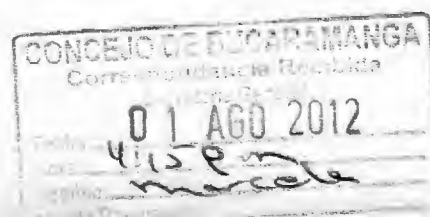
- a) Que el Decreto Municipal Nro. 076 de 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que a treinta y uno (31) de diciembre del año 2011 **EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA**, presentó saldos sin ejecutar por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (544.120.269) M/CTE.**
- c) Que se requiere adicionar los anteriores recursos al presupuesto del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga de la presente vigencia, recursos que serán destinados al **RUBRO EQUIPOS VARIOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$31.000.000) M/CTE; COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000) M/CTE; MANTENIMIENTO DE SEDES TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$322.000.000) M/CTE Y APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO NOVENTA Y UNO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (91.120.269) M/CTE.**
- d) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio sección Fondo de Vigilancia, para la presente vigencia fiscal.

En mérito de lo expuesto. se

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Créase el siguiente numeral:

- A. PRESUPUESTO DE INGRESOS**
12201 SALDOS SIN EJECUTAR VIGENCIA 2011





01 AGO 2012

DEFINICION

EXCEDENTE FINANCIEROS:

Ingresos provenientes de recursos que no se ejecutaron a 31 de diciembre de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2012 en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 544.120.269) M/CTE.**

A PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
12201	SALDOS SIN EJECUTAR VIGENCIA 2011	544.120.269
		=====
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	544.120.269

B PRESUPUESTO DE EGRESOS

20211	EQUIPOS VARIOS	31.000.000
20212	COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	100.000.000
21221	MANTENIMIENTO DE SEDES	322.000.000
21222	APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO	91.120.269
		=====
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	544.120.269

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal.



**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
ALCALDE**

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos
 DR. RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
 Secretario del Interior
 DRA. MARTHA AMIRA R. VEGA BLANCO
 Secretaria de Hacienda
 Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ
 Profesional especializado Secretaria de Hacienda
Revisó Aspectos Jurídicos
 DRA. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
 Secretaria Jurídica



PROYECTO DE ACUERDO N° DE 2012

“POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012”

HONORABLES CONCEJALES

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los saldos sin ejecutar de la vigencia 2011 por valor de **QUINIENTOS CUARENYA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$544.120.269) M/CTE**, los cuales se hacen necesarios para la ejecución de los rubros **EQUIPOS VARIOS, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO VEHICULOS, MANTENIMIENTO SEDES Y APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO**:

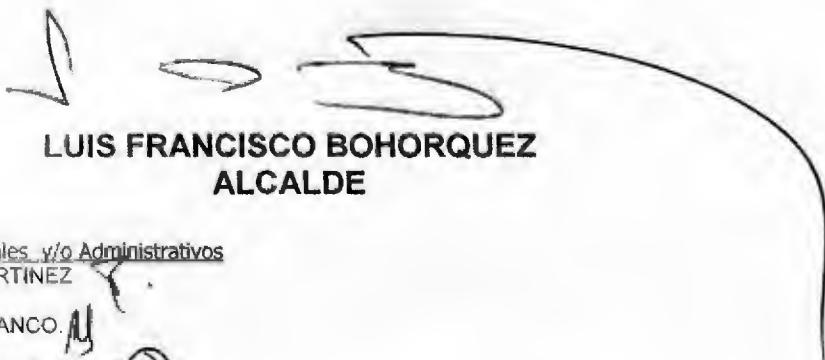
- **EQUIPOS VARIOS: (\$31.000.000)** Para la compra de equipos tecnológicos (transmisor) para La Emisora de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de evitar daños en los equipos que están en funcionamiento, evitar la posible caída del sistema en las emisiones radiales en beneficio de la ciudadanía y programas que lidera el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
 - **COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO VEHICULOS: (\$100.000.000)** Para brindar el servicio de seguridad para mantener el orden y la convivencia ciudadana en la ciudad de Bucaramanga, se requiere se adicionen estos recursos para el mantenimiento de los vehículos, compra de repuestos, para asegurar la movilidad de la Policía en la ciudad de Bucaramanga.
- 1.1 MANTENIMIENTO DE SEDES: (\$322.000.000)** Para la construcción de los CAI Kennedy y CAI Campo Hermoso (Parque de la Vida), son necesarios, ya que la comunidad ha reclamado en múltiples oportunidades estos centros policiales. Los Comandos de atención inmediata CAI, fueron concebidos como una unidad policial descentralizada que permitiera el contacto permanente con la comunidad, en aras de prevenir el delito y la contravención, atender los requerimientos ciudadanos en materia de seguridad mediante el empleo eficiente y oportuno de los elementos y medios tecnológicos disponibles.

La Policía Nacional, en el marco de su política estratégica operacional y la alineación con la Política integral de Seguridad y Defensa para la prosperidad y la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alta Consejería Presidencial para la convivencia y Seguridad Ciudadana, ha concebido potencializar a los Centros de Atención Inmediata CAI, con el fin de convertirlos en un componente esencial del despliegue estratégico del servicio de policía en el marco del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes PNVCC, permitiendo así contribuir de manera directa en la recuperación, mejoramiento y sostenimiento de los niveles de convivencia y seguridad ciudadana en todo el territorio nacional. Su dinamización a través de los cuadrantes se reflejada en los siguientes aspectos:



- Servicio soportado en los principios de integralidad, corresponsabilidad, trabajo en equipo y complementariedad.
 - La asignación del talento humano en los CAI varía de acuerdo con el número de cuadrantes establecidos en la apreciación diagnóstica y de situación de la unidad de Policía.
 - Se desarrolló un proceso de reingeniería sobre los medios logísticos de cada centro, teniendo en cuenta su capacidad operativa, problemática social, extensión territorio y desarrollo urbanístico en procura de ser más oportunos frente a los motivos de Policía y necesidades en general de seguridad de la comunidad.
 - Los Comandantes de los CAI pasan a ser los líderes de los cuadrantes.
 - La tecnología de punta se incorpora en la nueva generación de los CAI, como pilar fundamental de su actividad.
 - Fortalece el acercamiento con la comunidad
-
- **APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO: (\$91.120.269)** Para el servicio de restaurante, cafetería y suministro de bebidas, aguas, jugos, gaseosas, con destino al personal de alumnos y profesionales de la policía nacional, que apoyan a la ciudad de Bucaramanga, durante el año 2012, para la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, en las Ferias y Fiestas del Municipio. Plan navidad y otros eventos relacionados con el control del orden público.
 - La Policía Nacional, asignará el talento humano para preservar el orden Público y la Seguridad Ciudadana en todas las localidades de la ciudad.

Cordialmente,



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
ALCALDE

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

DR. RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ

Secretario del Interior

DRA. MARTHA AMIRA R. VEGA BLANCO

Secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ

Profesional especializado Secretaria de Hacienda

Revisó Aspectos Jurídicos

DRA. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO

Secretaria Jurídica



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA

Proceso
GESTIÓN DE LAS FINANZAS
PUBLICAS
Subproceso
PRESUPUESTO

No Consecutivo
40

Código
General
3400

Código
Cuenta

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA DE
HACIENDA

CERTIFICA:

Que a 31 de diciembre de 2011 quedaron saldos de apropiación sin ejecutar del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 544.120.269) M/CTE.**

Se expide en Bucaramanga a los doce (12), días del mes de enero de dos mil doce (2012).

ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ
Profesional Especializado Secretaria de Hacienda